



Para despachos de oficio por mis

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SEPTECIENTOS SIETE

El Rey

Conzelo, Intimid. Regidores, Cavalleros, Escuderos
oficiales, y hombres buenos della Ciudad de Villena,
Estando la Reyna (por la Divina piedad) tan ade-
lante en su enfermedad, y deviniéndose en devotissimo
de tan singular bene fizio vendia à Dios devotas
afectuosas Oraciones, y Súplicas con fervorosas Oraciones
La Continua. ^M deus piedad, y que la conzeda el
mas feliz alumbramiento: He mandado que a este fin
se hazan en esta Ciudad, y en las demas Villas de su
reyno, Vogatías, y Oraciones publicas y Generales
Esperando de vuestra fidelidad, y del zelo, y Amor con
que en todas ocasiones se ha visto manifestado en mi

Real Servicio; lo executareis en la presente con la misma
eficacia, y bera de que quedare con qual cantidad
para lo que sea de vuestra satisfic. ^M De Madrid
à 19 de Julio de 1707 = Yo el Rey = Por mand
ado del Rey Nuestro Señor = D. Juan de Quiros

Con queda este traslado con la Carta origi-
nal del Rey Nro. (que Dios guarde que è la
cada, y esto sacar èlla que por asia queda
Chamipotee a la qual me lemito y en fa